

Informe voluntario para la revisión a fondo de la implementación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales

ANEXO

Orientación para la presentación de la información para el examen de la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de aguas continentales

Información necesaria de los encuestados:

Nombre:	JAVIER RUZA RODRÍGUEZ (JEFE DE ÁREA CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS)
Parte (u organización si se responde de una organización)	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRADA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA.
Institución:	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
Correo electrónico:	jruza@mma.es

Orientación general:

1. Al recopilar y compilar la información pertinente para la presentación, remítase a las "Directrices para el examen de los programas de trabajo (POW) del Convenio" que figura en el anexo III de la decisión VIII/15.
2. Proporcione estudios de casos, buenas y malas prácticas, historias de éxito y fracaso, y lecciones aprendidas en la implementación del programa de trabajo, que puedan ilustrar y den una perspectiva sobre: (i) la contribución que el programa de trabajo ha proporcionado a las Partes en la implementación del Convenio, (ii) la contribución de los programas de trabajo en la reducción de la tasa de pérdida de diversidad biológica, y (iii) la eficacia de los programas de trabajo en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Plan de implementación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo.
3. Proporcione sugerencias para la modificación de los programas de trabajo actuales, si es necesario.
4. Proporcione información sobre la movilización de los recursos financieros necesarios, especialmente los que han sido facilitados por la Secretaría del Convenio y otros socios.
5. Si usted es un país desarrollado Parte en el Convenio, sería útil disponer de indicaciones tanto de la perspectiva nacional y la medida en que los siguientes temas, según corresponda, tienen influencia en los programas de asistencia para el desarrollo de su país.
6. Organizaciones, según proceda, deberían proporcionar comentarios sobre perspectivas mundiales y/o regionales y, si se utiliza el formato sugerido a continuación, respuestas adaptadas y/o preguntas modificadas reflejarían esto. Favor de distinguir claramente entre los comentarios sobre casos específicos y las consideraciones mundiales y regionales.
7. Una opción es responder mediante el uso de este documento como formato (casilleros para respuestas disponibles para este propósito), cualquier otro medio es aceptado y bienvenido.

Orientación en la prestación de un panorama general simplificado:

Las personas respondiendo a la encuesta tienen la opción de proporcionar un panorama simplificado que pueda adoptar la forma de un resumen tomando en consideración, por ejemplo, los puntos clave respecto a lo siguiente (y a cualquier otro) puntos, o subgrupos de ellos, de acuerdo con el área de interés/experiencia:

- a. ¿cuál es la tendencia en los ecosistemas de aguas continentales?
- b. ¿cuáles son las posibles perspectivas para el futuro?
- c. ¿cuáles son los niveles de implementación e impacto de los programas de trabajo?
- d. ¿si la implementación/impacto es limitado - ¿Cuál es el problema?
- e. ¿cuál es la experiencia con las metas e indicadores a nivel nacional?
- f. ¿es ha abordado correctamente el cambio climático en relación con este programa de trabajo y de que manera as puede mejorar esta situación?
- g. ¿cuáles son las principales necesidades de creación de capacidad - y de que manera se puede promover el mejoramiento de la asignación de recursos para este fin?
- h. ¿qué falta en el programa de trabajo, que áreas necesitan fortalecimiento y si existen áreas que sean redundantes?
- i. ¿existen elementos de este programa de trabajo (o elementos adicionales) que claramente vayan a ser más críticos que otros posteriormente a 2010?
- j. ¿existe la necesidad de simplificar el programa de trabajo? ¿Cuáles son los medios para lograr esto?
- k. ¿qué respuestas de política crítica de estrategia se requieren para este programa de trabajo posteriormente a 2010? ¿De que medio y de que manera se puede estimular estas respuestas?

Orientación sobre el examen de las cuestiones con más detalle:

Las siguientes son algunas preguntas más específicas de orientación. Para cada área temática, por favor trate de ser más específico, proporcione detalles sobre la naturaleza de las limitaciones y proponga la manera y los medios para hacerles frente. Esta no es una lista completa de los temas -, pero indica algunas de las áreas generales en que reacciones serían muy valiosas.

Algunas de estas preguntas están relacionadas entre sí. Se les proporciona para ilustrar la naturaleza de los temas de interés. También pueden ser utilizadas como antecedentes para formular respuestas más sencillas como se arriba se menciona.

1. ¿Cuál es la situación general relativa a la situación y tendencias de los ecosistemas de aguas continentales en su país?
 - a. ¿constante, deteriorándose, deteriorándose rápidamente, **mejorando**, mejorando rápidamente? **Mejorando**
 - b. ¿Cómo se compara esto a otras biomásas importantes? (igual, mejor que otras y cuáles son estas, peor que otras y cuáles son estas, las peores?) –

La tendencia a la mejoría en la calidad de las aguas se puede observar en los informes ambientales basados en indicadores, como el “Perfil ambiental en España 2007”.

http://www.mma.es/portal/secciones/calidad_contaminacion/indicadores_ambientales/perfil_ambiental_2007/index.htm

Se está produciendo una clara mejoría en la calidad del agua, lo que tiene una repercusión positiva sobre la conservación de la biodiversidad.

2. ¿Cuáles son los principales impulsores directos a la pérdida de diversidad biológica de aguas continentales (proporcione una lista de los más importantes, o en orden de importancia, si es posible o necesario)?
 - a. ¿el sobre el uso del agua? Los principales problemas en los ríos de España vienen derivados de los escasos caudales circulantes por detracciones o de las alteraciones del régimen natural por obras de regulación.
 - b. ¿las prácticas insostenibles del uso de la tierra (la contaminación, la sedimentación, eutrofización)? Las fuentes de contaminación tanto naturales como difusas continúan siendo una de las presiones más importantes, aunque hay una clara tendencia a la mejoría.
 - c. ¿la conversión de hábitat (humedales)? En la actualidad se considera una presión controlada y poco importante desde el punto de vista del número total de zonas afectadas, aunque sigue existiendo.
 - d. ¿la explotación excesiva de las especies? Se considera una presión poco importante.
 - e. ¿las especies exóticas invasoras? Se trata de un problema muy preocupante en España y que tiende a recrudecerse. Las especies invasoras están produciendo un desequilibrio en el funcionamiento ecológico de muchos ecosistemas acuáticos españoles y una de las consecuencias más evidentes es el descenso de la diversidad biológica. Algunos ejemplos de especies alóctonas que están produciendo graves problemas son el mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*), diversas especies de peces, el jacinto de agua (*Eichhornia crassipes*) etc.
 - f. ¿otras (especificar)?

En orden de importancia se considera que la presión más importante sobre la biodiversidad en los ecosistemas acuáticos españoles es la introducción de especies exóticas invasoras y el uso excesivo del agua, siendo el resto de presiones de menor importancia.

3. ¿Por lo general tiende a tratar de manejar los ecosistemas de aguas continentales como una unidad de funcionamiento ecológico?
 - a. ¿los enfoques basados en cuencas de captación/cuencas (o subcuencas de captación para sistemas más grandes) ampliamente utilizados?, es decir, la tierra dentro de la cuenca de captación ¿se considera y administra generalmente como parte de los ecosistemas de aguas continentales? Sí. En España la gestión del agua se realiza por cuencas. En el mapa que se adjunta se detallan las demarcaciones españolas.

- b. ¿hasta qué punto es la región pertinente: estuario/ costera considerada como parte del ecosistema de las "aguas continentales" (si procede)? Se integran en una demarcación. Ver explicaciones más adelante.

Se adjunta un mapa con las demarcaciones hidrográficas existentes en España.

La definición del término “demarcación” viene claramente establecida en el Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas:

“Se entiende por demarcación hidrográfica la zona terrestre y marina compuesta por una o varias cuencas hidrográficas vecinas y las aguas de transición, subterráneas y costeras asociadas a dichas cuencas, de acuerdo con el artículo 16 bis.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio”

En el mencionado RD 125/2007 se realiza la delimitación del ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias situadas en territorio español, es decir, demarcaciones hidrográficas cuyo ámbito territorial afecte a más de una comunidad autónoma.

Por otra parte, cabe destacar el Real Decreto 126/07, de 2 de febrero, por el que se regulan la composición, funcionamiento y atribuciones de los comités de autoridades competentes de las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias. El comité de autoridades competentes permite garantizar la adecuada cooperación en la aplicación de las normas de protección de las aguas.



4. ¿El programa de trabajo tienen una influencia significativa sobre las políticas y la gestión en su país?:
- ¿sí, no, difícil de evaluar? **No**
 - ¿otras políticas y marcos de administración resultan en consecuencias importantes para el programa de trabajo, pero estos no influyen directamente a los programas de trabajo?; ¿cuáles son estos (por ejemplo, otros marcos regionales; medidas/mecanismos nacionales, pero no influenciados directamente por el programa de trabajo)? **Política basada en Directiva Marco del Agua. (Directiva 2000/60/CE).**

5. ¿ha tenido el programa de trabajo un impacto significativo sobre las políticas del agua en su país?:
- ¿en las políticas del uso del agua - en particular el uso del agua por los sectores (incluyendo la agricultura de riego, energía hidroeléctrica, la navegación; el abastecimiento de agua urbano/industrial y el consumo etc.)? **No**
 - ¿sobre la calidad del agua? **No**
 - ¿incluye esto una adecuada consideración de las aguas subterráneas?, por ejemplo, las interacciones entre las aguas subterráneas y las aguas superficiales (por ejemplo, cómo las aguas subterráneas recargan otros humedales)?; los efectos del uso insostenible de las aguas subterráneas sobre la diversidad biológica terrestre (por ejemplo, la cubierta vegetal, los bosques)? **No.**

El programa de trabajo sobre aguas continentales tiene muy escasa repercusión directa entre los gestores del agua. Si bien las políticas europeas sobre el tema (Directiva Marco del Agua, etc.), reflejan objetivos de conservación de biodiversidad acuática

6. ¿Se entienden adecuadamente los vínculos entre la diversidad biológica de las aguas continentales y el desarrollo humano sostenible (y la reducción de la pobreza), y se consideran en la formulación de políticas pertinentes?:
- ¿acerca de la importancia de la utilización directa de la fauna y la flora de las aguas continentales (por ejemplo, la pesca, usos medicinales etc.)? **En España, el uso directo de fauna y flora (ej. pesca y usos medicinales) tiene una importancia muy escasa o insignificante como presión sobre la biodiversidad acuática en líneas generales.**
 - ¿en relación con el papel de la diversidad biológica de aguas continentales (ecosistemas o humedales) en el mantenimiento de agua dulce para uso humano? **En España, es muy apreciado el mantenimiento del equilibrio ecológico en embalses para la gestión de aguas de consumo agua, ya que en nuestro país la mayor parte del suministro de agua dulce procede de aguas superficiales y en concreto de embalses, donde la gestión del fenómeno de la eutrofización es de capital importancia.**
 - ¿con respecto a la función de los ecosistemas de aguas continentales en la prestación de otros servicios (reciclaje de nutrientes, la gestión de las inundaciones, la adaptación a los fenómenos meteorológicos extremos)? **Son menos valorados en España este tipo de servicios.**

- d. ¿es el problema la falta de conciencia de estas, y otras, funciones que juegan los ecosistemas de aguas continentales o la falta de reconocimiento de sus valores (o ambos)?

7. ¿Cuál es el nivel de conciencia y atención a la importancia de la diversidad biológica de aguas continentales en relación con el cambio climático?
- ¿las personas están lo debidamente conscientes para saber que los principales impactos del cambio climático ocurren en el agua, y por lo tanto, los ecosistemas de aguas continentales son particularmente vulnerables al cambio climático, pero sus funciones desempeñan un papel importante en las medidas de adaptación para hacer frente a los impactos del cambio climático (por ejemplo, responder al aumento de la frecuencia y gravedad de las sequías e inundaciones)?
 - y por lo tanto, ¿existe la atención adecuada hacia el hecho de que el cambio climático aumenta la importancia de los programas de trabajo en relación con el desarrollo humano sostenible?

En España se están realizando estudios en colaboración con el Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, dependiente orgánicamente del Ministerio de Fomento y funcionalmente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) para analizar las repercusiones del cambio climático en los ecosistemas acuáticos españoles.

Del mismo modo, la Oficina de Cambio Climático dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino está evaluando el efecto del cambio climático en diversos tipos de ecosistemas españoles, entre los que se encuentran los acuáticos.

8. ¿Existe suficiente conciencia a nivel de política y planificación sobre la necesidad de considerar la administración de los "servicios ecosistémicos" que proporcionan los ecosistemas de aguas continentales?:
- ¿los encargados de formular políticas pertinentes (incluyendo todos los sectores pertinentes) entienden el concepto de "servicios de los ecosistemas" (aunque usen una terminología similar o alternativa) y utilizan esto para el marco de la planificación? Por ejemplo, este enfoque implicaría un cierto nivel intercambio en la toma de decisiones a fin de equilibrar los servicios que se prestan.
 - ¿alternativamente - los encargados de formular políticas y los planificadores administran el agua en base a sectores (y relativamente independientes unas de otras) y al mirar productos tangibles como los alimentos producidos, o el agua extraída para uso humano directo, por ejemplo, el abastecimiento urbano de agua), en gran medida haciendo caso omiso de otros servicios? Este enfoque tiende a dar menos atención al intercambio de la toma de decisiones.
 - ¿existe suficiente conciencia de la importancia y el valor de muchos otros servicios prestados (en particular los que actualmente no tienen "un valor económico establecido" - tales como la regulación del clima, la regulación del agua dulce, el

reciclado de nutrientes, la mitigación de los impactos provocados por fenómenos climáticos extremos etc.)?

- d. ¿es el problema, el proceso de toma de decisiones en términos de infraestructura/gobierno/diálogo, o la falta de conciencia del valor de los servicios? Si tuviéramos una mejor valoración – conduciría automáticamente a mejores resultados?

Existe amplia concienciación sobre el tema y está muy presente en la Planificación Hídrica a través de los principios establecidos por la Directiva Marco del Agua.

9. Que Convenio tiene mayor influencia sobre las políticas de los ecosistemas de aguas continentales y las políticas de las áreas que repercuten en el agua (por ejemplo, la agricultura) en su país?
- a. ¿CDB?, Ramsar?, El CDB y Ramsar conjuntamente?, O ninguno? (si otra convención/acuerdo es más influyente corresponde favor de especificar)
- b. ¿si usted no es Parte de Ramsar - la orientación de Ramsar se utiliza todavía como un medio para guiar las políticas y actividades pertinentes?

La conservación de los ecosistemas acuáticos continentales se ha visto reforzada desde la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua, puesto que no sólo se ha de conservar el buen estado de aquellos ecosistemas bien conservados, sino que se propugna la recuperación del buen estado en aquellos que están degradados o alterados por efectos antrópicos.

Las políticas preexistentes de conservación de los ecosistemas acuáticos continentales en España se han incardinado en las políticas de la Directiva Marco del Agua. De este modo, los 63 sitios Ramsar existentes en España (con más de 280.000 ha de extensión) se han incluido en los puntos de control y seguimiento de la calidad química y ecológica de la Directiva Marco del Agua y se consideran Zonas Protegidas según el epígrafe 4.11 de la Orden ARM 2656/2008 por la que se aprueba la instrucción sobre Planificación Hidrológica:

Serán zonas protegidas los humedales de importancia internacional incluidos en la Lista del Convenio de Ramsar, de 2 de febrero de 1971

10. El CDB tiene muchos otros programas de trabajo, la mayoría de los cuales influyen también en la situación y las tendencias de los ecosistemas de aguas continentales:
- a. ¿existe la atención adecuada a los objetivos y actividades de los programas de trabajo sobre las aguas continentales en estos otros programas de trabajo (como por ejemplo, la diversidad biológica agrícola; marina y costera, de montañas, tierras áridas, subhúmedas y de bosques)?

11. ¿Ha cambiado su país las políticas (dentro de los últimos 10 años, más o menos) para la rehabilitación y/o restauración de las funciones de los ecosistemas de aguas continentales? Si es así - ¿Cuál fue el principal impulsor (que razón) para este cambio en las políticas?

- a. "las causas económicas", por ejemplo – en base a consideraciones de rentabilidad (¿cuáles?) por ejemplo, una administración del agua más rentable - incluyendo la regulación de inundaciones?, suministro de agua para el uso humano más rentable? etc.)
- b. ¿para rehabilitar a los medios de subsistencia rurales entre los pobres (por ejemplo, la rehabilitación del suministro de alimentos de la pesca, para rehabilitar los suministros de agua potable etc.?)
- c. ¿recreación/turismo/razones culturales (incluyendo la pesca recreativa)?
- d. "la conservación de la naturaleza" por derecho propio (por ejemplo, la protección de las especies en peligro de extinción)

La ya mencionada Directiva Marco del Agua tiene en cuenta todos los principios establecidos en los epígrafes a, b, c y d de esta pregunta.

En concreto toda la política de aguas española está orientada a alcanzar uno de los principales objetivos de la directiva que es lograr el buen estado de las masas de agua, que incluye alcanzar el buen estado ecológico entendiendo por estado ecológico:

«estado ecológico»: una expresión de la calidad de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas acuáticos asociados a las aguas superficiales

12. ¿Cuál es el nivel de importancia (balance) que se le adjudica a este programa de trabajo sujeto a la política relacionada en la arena de la diversidad biológica en relación con otros programas de trabajo/áreas temáticas?:
 - a. ¿en relación con la conservación de las especies amenazadas? (alto, medio o bajo)
 - b. ¿en relación con la importancia para el desarrollo humano (y los objetivos de desarrollo)? (alto, medio o bajo)
 - c. ¿la relativa importancia de esta área temática debería ser mayor o menor?
 - d. si esta materia necesita un mayor perfil - ¿Cuáles son las mejores razones (bases/argumentos) y la manera o medio principal para lograrlo?

Se considera que la Dirección General del Agua no es el organismo más adecuado para dar respuesta a esta pregunta.

13. ¿Cuál es el nivel de atención a este programa de trabajo fuera del "sector del medio ambiente"?:
 - a. ¿entre los sectores productivos (agricultura, silvicultura, pesca, etc.)?
 - b. ¿el sector privado participa activamente en este programa de trabajo? (favor de proporcionar ejemplos)?

La respuesta de los sectores externos al medio ambiente a este programa de trabajo suele ser proporcional a la importancia de cada caso particular.

14. ¿Qué áreas en el programa de trabajo:
 - a. ¿son las más críticas?
 - b. ¿faltan o deben reforzarse?

15. Please summarise what the critical issues are with this programme of work in terms of:
- ¿mejorar la implementación?
 - ¿abordar los obstáculos?
 - ¿restricciones técnicas o políticas?

a:¿ en su propio nivel nacional ?

b:¿si procede a nivel mundial/ regional?

16. Favor de sugerir las mejores estrategias para hacer frente a los problemas críticos que se han identificado, por ejemplo a través de:
- ¿destacando la situación y las tendencias de las especies?
 - ¿abordar los vínculos para el desarrollo humano/el sustento/la reducción de la pobreza?
 - ¿mejorar las valoraciones de los servicios de ecosistemas provistos?
 - ¿soluciones técnicas (en que áreas técnicas)?
 - ¿mejoramiento de los procesos de la toma de la formulación de políticas (¿cómo)?

a:¿a su propio nivel nacional?

b:¿(si procede) a nivel global /regional?

17. ¿Cuáles son las necesidades críticas de creación de capacidad para este programa de trabajo?
- favor de especificar el grupo objetivo y el área temática
 - ¿dado que recursos financieros adicionales son siempre necesarias (en todos los ámbitos del programa) - ¿Cómo se puede promover mejor la disposición para mejores recursos/capacidad en este programa de trabajo? ¿Qué argumentos proporcionarán un mejor resultado?

a: ¿a su propio nivel nacional?

b: ¿(si procede) a nivel global /regional?

=====